

cuenta el levantamiento y carga a vehículo. En el caso de que el adjudicatario no proceda, en el plazo fijado anteriormente, al abono del total importe de la adjudicación o no retire el material objeto de la misma, se entenderá renuncia a la adjudicación efectuada, con pérdida de la fianza provisional que haya depositado para tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Director, Plácido Virgili Sorribes.—4.281.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,801	59,981
1 Dólar canadiense	55,525	55,692
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,493	167,997
1 Franco suizo	13,835	13,876
100 Francos belgas	120,182	120,543
1 Marco alemán	14,949	14,993
100 Liras italianas	9,635	9,664
1 Florin holandés	16,593	16,642
1 Corona sueca	11,608	11,642
1 Corona danesa	8,636	8,661
1 Corona noruega	8,360	8,385
100 Marcos finlandeses	18,582	18,637
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	208,844	209,472

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento veinticinco viviendas tipo social y urbanización, en Motril (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento veinticinco viviendas, tipo social, y urbanización en Motril (Granada), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Castillo Moreno, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones ochenta y cinco mil quinientas setenta y siete pesetas con veintiocho céntimos (8.085.577,28 pesetas) y la fianza provisional a ciento diez mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (110.855,80 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Granada o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.272.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Santander por la que se anuncia concurso para la subasta de enajenación de un inmueble sito en la localidad de Llaño, barrio del Cuadro, del Ayuntamiento de Villaseca (Santander).

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santander convoca concurso para la subasta de enajenación de un inmueble, sito en la localidad de Llaño, barrio del Cuadro, del Ayuntamiento de Villaseca (Santander).

El pliego de condiciones económico-jurídicas estará de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, sita en la calle de Santa Clara, número 5, segunda planta.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría Provincial de esta Delegación, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo.

Santander, 12 de septiembre de 1962.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Francisco Escobedo Bezañilla.—4.297.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se convoca concurso público para la realización de obras de pintura en el sanatorio quirúrgico «José Antonio», Consultorio Central de la Obra 18 de Julio, de esta capital.

Se convoca concurso público para la realización de obras de pintura en el sanatorio quirúrgico «José Antonio», de esta capital, y en el consultorio central de la Obra 18 de Julio, sito en la calle Obispo San Juan de Ribera, número 14, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de quien pueda interesarse en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, C. N. E., calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos que se originen como consecuencia de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 12 de septiembre de 1962.—El Delegado provincial, Emilio Antón Crespo.—4.288.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso de las obras de construcción complementarias de los servicios asistenciales de esta Diputación.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público, según lo previsto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, de los pliegos de condiciones para la licitación mediante concurso de las obras de construcción complementarias de los servicios asistenciales de esta excelentísima Diputación, aprobados por la Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 29 de agosto del corriente año (número 196), se previene al